ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N°. 0990 DE 2022

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión

OBJETO:	Prestación de servicios para mantenimiento preventivo y correctivo de electrodomésticos de la Biblioteca Pública Piloto y del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, así como el suministro de los repuestos necesarios para la ejecución del contrato.
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	Luis Felipe Duque Rodriguez
C.C. _X___ NIT ____	71.785.649
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cinco millones seiscientos cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos ($5.651.150) IVA incluido.
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	No aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	Cinco millones seiscientos cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos ($5.651.150) IVA incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIO	Octubre 24 de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	No aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	Diciembre 31 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2022
SUPERVISOR	Claudia Rodriguez Vélez

El día 31 de diciembre de 2022 se reunieron Claudia Rodriguez Vélez**,** identificado(a) con C.C. No. 43.070.309, actuando en calidad de Supervisor(a) delegado(a) del contrato, Sebastián Cuenca Álvarez**,** identificado(a) con C.C. No. 1.038.385.681, actuando en calidad de enlace de supervisión y Luis Felipe Duque Rodriguez, identificado(a) con C.C. No. 71.785.649, actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las

prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Claudia Rodriguez Vélez
Supervisora del contrato

Luis Felipe Duque Rodriguez
Contratista

Sebastián Cuenca Álvarez
Enlace de supervisión